



Acta Sesión Plenaria 09-08-23

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd Pablo Badr y actúa como Secretaria de Actas la secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo, estando presentes los siguientes consejeros/as: Allendorf, Mangano, Bertin, Ramallo, Vargas, Mendoza, Leidi, Arnaudo, Agüero y Carrillo.-----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=mmJJehWhMUw> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- 1- Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas y Subsidios: Representantes CAICyT.
- 2- Propuesta de Director Decano: Financiamiento de Becas CAEM por \$ 10.000 cada una para: M. Ernestina Reig 16426669, Sandra Ruggero 21449553, Sandra Abicht 16068930, Jezabeth Reyes 21739570

Punto N° 1: Aprobación del acta sesión ordinaria 12-07-2023. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Indica que se debe realizar una reprogramación del calendario de las sesiones del Consejo Departamental por solapamiento con las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario. Por lo tanto propone que los dos miércoles próximos se lleven a cabo las comisiones del Consejo Departamental, y que, en caso de surgir algún tema a resolver con urgencia, realizar resoluciones ad referendum, lo que se aprueba por unanimidad. Por otro lugar, comenta que el pasado viernes se desarrolló el Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas, que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Aires. Agrega que se presentaron los primeros resultados de las encuestas a graduadas y graduados de Medicina. Indica que, de todas las respuestas, el 40% correspondió a la Universidad Nacional del Sur, logrando una efectividad del 100% en las respuestas. Espera poder seguir trabajando en esa línea y manifiesta que con los resultados se podrá ir avanzando en conocer las inquietudes y expectativas de quienes se gradúan en todo el país. Indica, que luego del foro se dirigió a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Allí se reunió con el secretario, Oscar Alpa, quien planteó el compromiso de la SPU de profundizar el desarrollo de la simulación clínica. Agrega haberle planteado la necesidad de contar con personal técnico de apoyo. En este sentido el compromiso de la SPU es crear al menos un cargo categoría cinco, técnica no docente con especificidad para laboratorio para cada uno de los escenarios de simulación, inicialmente con las universidades representadas en el foro que son 26, pero ampliando a todas las carreras que hayan tenido laboratorio. Agrega que otro aspecto que se trató en la SPU tiene que ver con que se espera que haya un proyecto de estímulo al desarrollo de simuladores nacionales porque si bien esto es una gran oportunidad de trabajo, también es una gran oportunidad para quienes desarrollan las tecnologías, agregando que hay muchos ejemplos de desarrollos tecnológicos que han hecho universidades nacionales que generan productos de muy buena calidad y a un costo mínimo en comparación con



los desarrollos comerciales. Por otra parte, comenta que desde el próximo lunes comienza la muestra de carreras, agradece a docentes y estudiantes su participación en representación del departamento e invita a la comunidad a acercarse. Por otro lugar, indica que en función de la novedad de la creación de una categoría cinco técnica no docente en un programa especial de biosimulación y la posibilidad de tener nuevos cargos no docentes administrativos categoría siete, que es el compromiso que asumió Rectorado ante los pedidos el año pasado y teniendo en cuenta el cargo de Ana Laura Guerra, la agente no docente que estaba en un uso de licencia, quien presentó la renuncia, propone, habiendo hablado con el área administrativa y en función del proyecto que figura en la resolución DCS 301/2022, el incremento de una categoría 4 a una categoría 3 y de una categoría 5 a una categoría 4 con el cargo liberado por Ana Laura Guerra y recuperar la categoría 7 con el nuevo cargo que se ha comprometido dentro del programa de incrementos de cargos para cubrir en el DCS. Indica que, de esta manera, la planta Nodocente quedaría jerarquizada con una categoría 7, una 5, una 4, una 3 y una 2. Además se fortalecería el aspecto técnico con la segunda categoría 5. Agrega que corresponde a lo plasmado en la resolución 301/2022 que quedó como plan de mejora en las acreditaciones de Lic. en Enfermería y Medicina. Por otra parte, manifiesta haber mantenido una reunión, junto a las demás autoridades departamentales, con Rectorado. Agrega que se trataron varios puntos entre ellos se conversó sobre un programa para la promoción de doctorados que surge de la falta de doctores y doctoras y que tiene que ver con movimientos cíclicos de las políticas de doctorado. Agrega que, la universidad recibiría un programa que implica el financiamiento de la oferta para consolidar doctorados nuevos o fortalecer doctorados vigentes. Agrega que esta propuesta se alinea al proyecto del DCS de crear un doctorado de Ciencias de la Salud. Por otro lugar, comenta que envió por lista de difusión del DCS una capacitación sobre procesos de acreditaciones de CONEAU. Agrega que se desarrollará de manera virtual. Invita a quienes estén interesados indicando que es muy importante la propuesta para poder contar con pares evaluadores de las carreras. Continuando con su participación en la reunión mantenida en Rectorado, indica que otro de los puntos tratados tiene que ver en poner énfasis en los resultados académicos. Agrega que, la tasa de graduación de la UNS es menor a la tasa nacional; las edades promedio de graduación de la UNS son mayores a las de la media nacional y la duración y carga horaria de las carreras de la UNS es mayor que la media nacional. Agrega que, una cuestión es que las carreras de gestión privada generalmente apuntan a una carga horaria mínima con relación a las estipuladas en el Ministerio de Educación. Agrega que en el caso de la UNS hay carreras con entre un 8 y un 15 por ciento mayor de carga horaria, pero hay otras con un 60 por ciento encima de la carga horaria mínima. Así que, en este sentido, manifiesta que se deben revisar las cargas horarias de las carreras del departamento. Finalmente, otorga la palabra a las y los consejeras/os que deseen expresar alguna opinión, comunicado, etc. La secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo indica que el día jueves pasado se llevó a cabo la primera reunión de la comisión curricular de la Licenciatura en Obstetricia. Agrega que se trataron las particularidades del plan de estudio de la carrera. -----

Punto N° 3: Renuncia como consejera departamental presentada por Carolina Miotto. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Llamado a concurso 1 asistente DS de la TUAT el área Institucional. Se aprueba por unanimidad. -----



Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una AC al docente Luis Gómez, como ayudante A DS para cumplir funciones en ABP de 1er año de la carrera de medicina, en reemplazo por la renuncia del méd. Julián Arévalo, hasta la sustanciación del respectivo concurso. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Asignación de funciones de la docente Lic. Laura Battagini como ayudante A DS, en la materia Enfermería en Salud Mental, desde el 01/09 hasta el 30/11. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Contratar a la Lic. Anabel Rañiqueo como ayudante A DS para cumplir funciones en la materia Enfermería en Salud Mental de la carrera de Lic. en Enfermería desde el 01/09 hasta el 30/11. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la impugnación presentada por el Md. Nicolás Andrés Dosso del concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple en Clínica Quirúrgica de la carrera de Medicina, código 20060.

ARTÍCULO 2º. Solicitar al Consejo Departamental un nuevo llamado a Concurso para cubrir el cargo de Ayudante A, dedicación simple, de Clínica Quirúrgica, código 20060 de la Carrera de Medicina.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Avalar la firma del Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular a Eduardo Martínez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: otorgar la excepción a la condición de alumno regular a Yaniza Subía. Se aprueba por unanimidad. -

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrados y Becas/Subsidios: otorgar el aval al curso de posgrado Aprendizaje basado en problemas como estrategia de enseñanza. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 13: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería: otorgar la equivalencia de Práctica Integrada I a estudiantes que figuran en el anexo. Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a los temas tratados sobre tablas:

- 1- Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado, Becas y Subsidios: Representantes CAICyT. Se aprueba por unanimidad. -----
- 2- Propuesta de Director Decano: Financiamiento de Becas CAEM por \$ 10.000 cada una para: M. Ernestina Reig 16426669, Sandra Ruggero 21449553, Sandra Abicht 16068930, Jezabeth Reyes 21739570. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:03 hs se da por finalizada la sesión. -----